



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Octubre de 1976.-

634-76

Expte. n° 10.146/75

VISTO:

Que por resolución n° 125-75 del ex-Departamento de Ciencias de la Educación se designó a la Prof. Nélica Beatriz Ruiz de Lávaque como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para cumplir tareas en el Servicio de Orientación Universitaria, actualmente dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario; teniendo en cuenta que el Departamento de Humanidades, al cual pertenece la partida presupuestaria del cargo de la docente mencionada, solicita / la prórroga de las funciones a partir del 1° de Octubre del año en curso; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar a partir del 1° de Octubre de 1976 y hasta el 31 de Marzo de 1977, las funciones interinas de la Prof. Nélica Beatriz RUIZ de LAVAQUE como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, quien continuará cumpliendo tareas en el Servicio de Orientación Universitaria, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 2°.- La presente prórroga se imputará en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>Org. V</i>

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR